



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas  
Gerencia de Patrimonio y Logística  
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 25 de noviembre de 2024

Director  
**Agustín Encina**  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Ref.: MCN N° 49/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES – ID N° 443.950.**

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted a fin de contestar la observación realizada:

- Se verifica el incumplimiento del artículo 105 del Decreto 2264 Formalización del contrato y el artículo 3 de la Resolución DNCP 15/24. Favor subsanar remitiendo la DDJJ. NOTIFICACIONES ART. 60 RESOLUCIÓN 4401 Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación. En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto. Se recuerda que la convocante no remitió en la primera etapa de la adjudicación, la notificación a los oferentes, por ende, se subsume que la misma ha optado por la notificación automática vía SICP. Y vuestro proceso fue publicado en fecha: 12/11/2024. LA NOTIFICACIÓN A OFERENTES SE REMITE EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO. EN ESTA INSTANCIA ES EXTEMPORANEA.***

Al respecto se REITERA que, la notificación a los oferentes fue realizada por la convocante en fecha 22/10/24 de conformidad al Art. 60 de la Resolución DNCP N° 4401/23, que expresa claramente que, “...***En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos A CADA UNO DE LOS OFERENTES...***”, por lo que se ha cumplido íntegramente con lo solicitado en dicho artículo; por lo que, no se verifica ningún incumplimiento de los artículos mencionados en su observación.

En la imagen siguiente se puede observar los documentos solicitados en 1ra etapa – SICP, el cual no existe un tipo de archivo para las notificaciones:

| Tipo de archivo   | Acción      |
|---|-------------|
| Resolución de Adjudicación<br><small>Resolución de Adjudicación</small>       | Seleccionar |
| Cuadro Comparativo de Ofertas<br><small>Cuadro Comparativo de Ofertas</small> | Seleccionar |
| Informe de Evaluación<br><small>Informe de Evaluación</small>                 | Seleccionar |
| Nota de Contestación<br><small>Nota de Contestación</small>                   | Seleccionar |
| Dictamen de Cancelación<br><small>Dictamen de Cancelación</small>             | Seleccionar |
| 1 2   |             |
| Nota de Cancelación<br><small>Nota de Cancelación</small>                     | Seleccionar |
| Resolución de Cancelación<br><small>Resolución de Cancelación</small>         | Seleccionar |
| 1 2   |             |

**Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

Además, se menciona que, varios procesos de adjudicación se han comunicado a través del SICP de la misma manera (ej. Id.443.975, 444.055, 443.975, 451.898), pero todos ellos ya cuentan con su C.C. correspondiente; por lo que, se solicita **indicar en base a que reglamentación, circular y/o resolución afirma que: “LA NOTIFICACIÓN A OFERENTES SE REMITE EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO. EN ESTA INSTANCIA ES EXTEMPORANEA”**.

Por último, recordamos que la convocante tiene la absoluta responsabilidad ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas, por lo que se solicita la difusión del presente proceso en el SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Unidad Operativa de Contratación  
Encargada de Despacho